

Corte Suprema de Justicia Dirección de Planificación y Desarrollo

INSTRUCTIVO

METAS DE PRODUCCIÓN JURISDICCIONAL

1. ¿Qué es una Meta?

Una META es un valor deseado que se planea y se compromete a lograr. Es la cuantificación de los resultados a alcanzar con los recursos asignados.

2. ¿Qué es una Meta de Producción?

Una **meta de producción** es la expresión cuantitativa de los objetivos de producción de bienes y servicios que se espera obtener a través de un proceso técnico y/o - operativo calculado para un periodo de tiempo determinado.

Una meta de producción se relaciona directamente con los recursos humanos y materiales asignados a los Centros de Responsabilidad que son distribuidos a cada una de los mismos para la generación de: Documentos, Resoluciones, Dictámenes, Informes, entre otros.

3. La Meta y su Unidad de Medida

Una unidad de medida es una **referencia convencional que se usa para medir la magnitud física** de un determinado objeto, sustancia o fenómeno. Una **meta** debe ir relacionada a una unidad de medida para que sea correctamente medido como una Meta de Producción.

Ejemplos de Unidades de Medida:

- Resoluciones conclusivas
- Resoluciones no conclusivas
- Resoluciones administrativas
- Providencias
- Mandamientos

Una **Meta de producción** correctamente redactada debe constar de un valor y unidad de medida:

Meta	Unidad de medida
500	Resoluciones conclusivas
1000	Resoluciones no conclusivas
100	Resoluciones Administrativas

4. La Meta de producción, su Medio de Verificación y Fuente de Información

Las metas de producción deben ser confiables y verificables, razón por la cual, se solicita la denominación del medio donde se puede visualizarla física o digitalmente, para constatar la veracidad de la información.

En consecuencia, el Medio de Verificación registrado por el Centro de Responsabilidad, respaldará documentalmente la producción declarada.

La Fuente de Información es el responsable de la elaboración del documento que se menciona como medio de verificación.

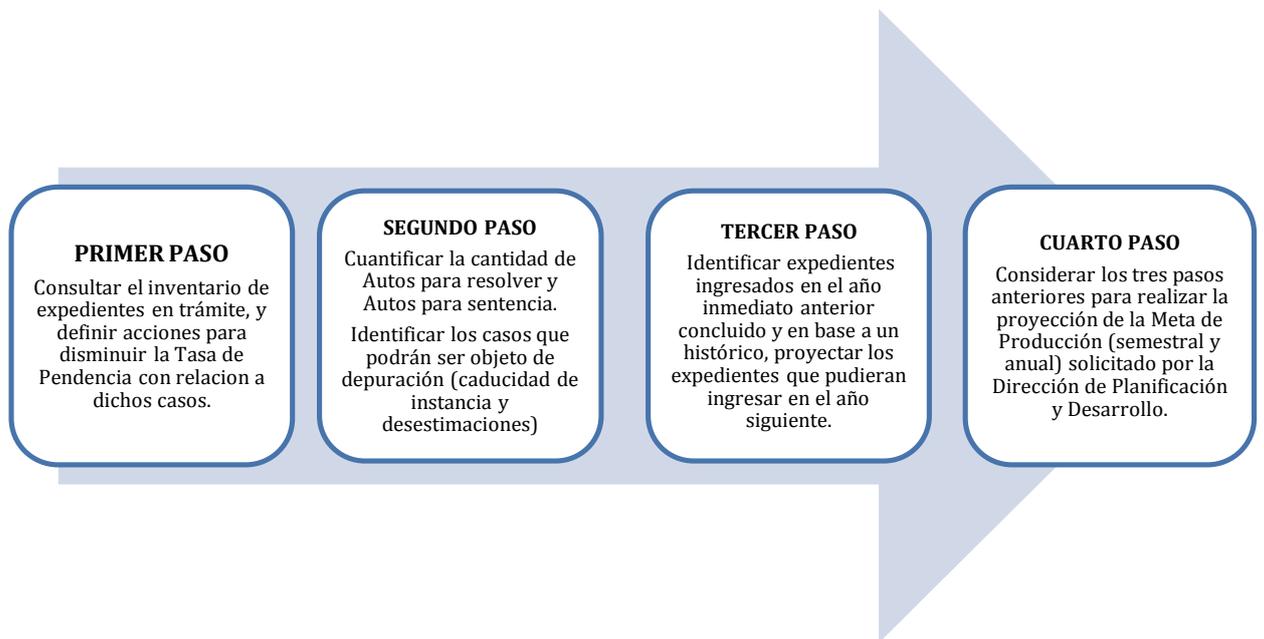
A modo de Ejemplo:

Corte Suprema de Justicia
Dirección de Planificación y Desarrollo

Actividades	Meta	Unidad de Medida	Medio de Verificación
Dictado de Resoluciones	500	Resolución Conclusiva	Informe de Dirección de Estadísticas Judiciales

5. ¿Cómo se calcula una Meta de Producción? Ejemplo Jurisdiccional – Resoluciones Conclusivas.

METODOLOGIA SUGERIDA



EJEMPLO

PRIMER PASO

Cantidad de expedientes en trámite a la fecha de estimación de metas	Tasa de pendencia* año anterior	Estimación de resoluciones para disminuir tasa de pendencia	Incidencia en disminución de la tasa de pendencia.
600	5,0	300	2,5

Corte Suprema de Justicia Dirección de Planificación y Desarrollo

SEGUNDO PASO

<u>Cantidad de Autos para resolver y para sentencia</u>	<u>Cantidad de expedientes para depuración.</u>	<u>Total (columna 1 + columna 2)</u>	<u>Estimación de Resoluciones.</u>
250	300	550	300

TERCER PASO

<u>Proyección de ingreso de casos conforme al histórico de ingreso*</u>	<u>Proyección de resoluciones para atender los casos ingresados proyectado</u>
578	250

* Tasa de Pendencia: se obtiene dividiendo el número de casos pendientes al final del año por la cantidad de casos resueltos en el año.

CUARTO PASO

<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>CANTIDAD</u>
Cantidad de Resoluciones para disminuir pendencia	300
Cantidad de Resoluciones estimadas para los autos para sentencia e identificado para depuración.	300
Cantidad de Resoluciones a partir de casos ingresados	250
META FIJADA PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO.	850

Corte Suprema de Justicia Dirección de Planificación y Desarrollo

LAS CANTIDADES DEBERÁN BASARSE EN CÁLCULOS OBJETIVOS, SE DEBE EVITAR SOBRESTIMAR Y/O SUBESTIMARLA CUANTIFICACION DE METAS DE PRODUCCIÓN.

LA INSTITUCION DEBE JUSTIFICAR ANTE EL MINISTERIO DE HACIENDA Y LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN, LAS DESVIACIONES DE LAS METAS GENERADAS EN CADA PERIODO REPORTADO COMPARATIVAMENTE CON LA DECLARACIÓN DE METAS PLANEADAS, RAZON POR LA CUAL LAS PROYECCIONES RECAEN SOBRE LOS RESPONSABLES DE CADA DEPENDENCIA DENOMINADAS “CENTROS DE RESPONSABILIDAD

Observación: Los casos o expedientes ingresados no son considerados metas de producción, se han dado entrada para que los mismos sean objeto de análisis para su posterior resolución.

- 6. Seguimiento de las Metas de Producción y la frecuencia de información al Ministerio de Hacienda y la Secretaría Técnica de Planificación con la fundamentación de los desvíos encontrados entre lo planeado y logrado**

El seguimiento de la meta de producción ejecutada es mensual, razón por la cual, la Dirección de Planificación y Desarrollo con la colaboración de la Dirección de Estadística Judicial, elabora la calendarización de las metas de producción basadas en la evolución mensual de los datos del año anterior. Cada desvío entre lo planeado y ejecutado de las metas de producción debe ser debidamente fundamentadas **lo que equivale a decir es que cada Centro de Responsabilidad es responsable** de sus proyecciones planificadas, ante las autoridades de la Corte Suprema de Justicia.

- 7. Vinculación entre la Meta de Producción alcanzada con el avance financiero ejecutado.**

La Meta de Producción planeada es comprada mensual y anualmente y ésta se encuentra vinculada al presupuesto aprobado por estructura presupuestaria. El análisis consiste en verificar si las metas de producción son consistentes con el avance financiero de ejecución.

- 8. Presentación de Informes semestrales al Ministerio de Hacienda y la Secretaría Técnica de Planificación**

La Corte Suprema de Justicia remite semestralmente un Informe de Gestión al Ministerio de Hacienda y la Secretaría Técnica de Planificación que está establecido en el Decreto que reglamenta el Presupuesto General de la Nación, el mismo incorpora las Metas de Producción ejecutadas y comparadas con lo planeado al semestre, por estructura presupuestaria, así también, los Indicadores de Desempeño. La fuente de información presentada, proviene de los Centros de Responsabilidad, que se constituye en la base del citado informe.